



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35483

13/12/2017

63151

AUTOR/A: ANTÓN CACHO, Javier (GS)

RESPUESTA:

Las limitaciones temporales de velocidad en la línea ferroviaria 202 Torralba-Soria son las siguientes:

LÍNEA 202 TORRALBA - SORIA		
LIMITACIONES TEMPORALES DE VELOCIDAD		
KM INICIO	KM FIN	FECHA INICIO
41.024	41.850	10/02/2010
63.680	71.795	10/07/2014
71.795	71.815	10/08/2017
71.815	91.000	10/07/2014

Madrid, 18 de octubre de 2018